

**UNIÓN DE CRÉDITO MONARCA,
S.A. DE C.V.**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Y ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

I N D I C E

	Página
INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE	1
ESTADOS FINANCIEROS :	
Balance general	2
Estado de resultados	3
Estado de cambios en el capital contable	4
Estado de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6



Gossler, S.C.

Oficina Guadalajara
Herrera y Cairo 2835
Cuarto Piso, Fracc. Terranova
44689 Guadalajara, Jal.
Tel +52 (33) 3616 9503
Tel +52 (33) 3616 9504

www.crowe.mx

Informe de auditoría emitido por Auditor Independiente

**A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
UNIÓN DE CRÉDITO MONARCA, S.A. DE C.V.**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Unión de Crédito Monarca, S.A. de C.V. (la Unión), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2019, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros de Unión de Crédito Monarca, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2019, han sido preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de este informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el *Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.* (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Nuestra opinión, no ha sido modificada en relación a las siguientes cuestiones:

1. Como se señala en la nota 26 a los estados financieros, en el ejercicio la compañía realizó diversas modificaciones y mejoras a sus políticas y controles internos contables, sin efectuar una reformulación de estados financieros de conformidad con la NIF B-1 Cambios contables y corrección de errores, por considerar que los efectos eran poco representativos y que su aplicación retrospectiva desvirtúa la información financiera previamente reportada a las entidades reguladoras.
2. Como se indica en la nota 17-2) a los estados financieros, a la fecha no se cuenta con la autorización y/o modificación al monto establecido salvo previa autorización, en las cláusulas contractuales de no hacer establecidos en la línea de Crédito otorgada por Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, por los dividendos decretados en el ejercicio.

3. Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas en la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados y presentados de conformidad con las reglas y prácticas contables para Uniones de Crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Otros asuntos

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, fueron auditados por otro contador público quien emitió su opinión sin salvedades el 11 de marzo de 2019.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las reglas y prácticas contables para Uniones de Crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando la norma contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Gossler, S.C.

Noé Coronado González
Contador Público Certificado

Guadalajara, Jal.
Febrero 21, 2020

UNIÓN DE CRÉDITO MONARCA, S.A. DE C.V.

VIRREY DE MENDOZA 30 PLANTA ALTA, LA LUNETTA

ZAMORA, MICHOACÁN

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Cifras expresadas en miles pesos)

ACTIVO	2019	2018	PASIVO	2019	2018
Disponibilidades (Notas 3-c y 4)	\$ 581	750	Préstamos Bancarios, de Socios y Otros Organismos (Nota 13)	\$ 462,747	398,850
Inversiones en Valores (Notas 3-d y 5)			Corto Plazo	395,166	366,417
Títulos conservados a Vencimiento	10,924	4,490	Largo Plazo	67,581	32,433
Cartera de Crédito Vigente (Notas 3-e, 3-f y 6)			Otras cuentas por pagar:		
Créditos Comerciales:			Impuestos y obligaciones fiscales por pagar	1,486	769
Documentados con Garantía Inmobiliaria	424,046	394,704	Participación en las utilidades por pagar	258	255
Documentados con Otras Garantías	85,704	64,501	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 14)	10,819	10,060
Sin Garantía	5,224	8,719	Beneficios a Empleados a largo plazo (notas 3-o y 15)	983	922
Total Cartera de Crédito Vigente	514,974	467,924		13,546	12,006
Cartera de Crédito vencida (Notas 3-e, 3-f y 6)			Impuesto a la utilidad diferido	318	84
Creditos vencidos comerciales:			Créditos diferidos y otros cobros anticipados	940	84
Documentados con garantía inmobiliaria	53,729	23,619			
Documentados con otras garantías	616	803	TOTAL PASIVO	477,233	411,258
Sin garantía	105	225			
Total cartera de Crédito vencida	54,450	24,647	CAPITAL CONTABLE		
Cartera de Crédito	569,424	492,571	Capital Contribuido	87,044	74,789
Menos:			Capital Social (Nota 18)	2,185	789
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios (notas 3-g y 8)	(14,938)	(8,201)	Prima en Venta de Acciones		
Cartera de Crédito (Neto)	554,486	484,370	Capital Ganado	2,406	1,609
Otras Cuentas por Cobrar, Neto (Nota 9)	1,236	382	Reservas de Capital	15,197	15,944
Bienes adjudicados (notas 3-h, 3-i y 10)	5,281	5,281	Resultado neto	106,832	93,131
Inmuebles, Mobiliario y equipo, neto (Notas 3-j y 11)	15,202	6,488	TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 584,065	504,389
Otros activos:					
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles (Notas 3-k, 3-l y 12)	656	1,748	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 584,065	504,389
Efectivo restringido por activos del plan (Notas 3-o y 15)	980	920			
TOTAL ACTIVO	\$ 584,065	504,389			

Cuentas de Orden	2019	2018
Compromisos crediticios	\$ 139,779	2,108,040
Garantías recibidas	1,424,504	
Intereses devengados no cobrados de cartera de crédito	3,006	
Otras cuentas de registro	140,554	119,684

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$ 85 805 (\$ 73 550 en 2018)

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la unión de crédito hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben".

Las notas a los Estados Financieros que se acompañan son parte integrante de estos Estados.
Índice de Capitalización 18.31% al 31 de diciembre de 2019


L.C.P. Jorge Gómez González
Director General


L.C.P. Claudia Elena Méndez Aguilar
Contador General


Sr. Juan Carlos Gutiérrez Chavolla
Comisario

UNIÓN DE CRÉDITO MONARCA, S.A. DE C.V.

VIRREY DE MENDOZA 30 PLANTA ALTA, LA LUNETA

ZAMORA, MICHOACÁN

ESTADOS DE RESULTADOS**POR LOS EJERCICIOS DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(Cifras expresadas en miles pesos)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos por Intereses (nota 20)	\$ 76,685	69,046
Gastos por Intereses (nota 20)	(37,721)	(31,423)
Margen Financiero	<u>38,964</u>	<u>37,623</u>
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios (nota 8)	(5,533)	(2,400)
Margen Financiero Ajustado por Riesgos Crediticios	<u>33,431</u>	<u>35,223</u>
Comisiones y Tarifas Pagadas	(61)	(52)
Otros ingresos de la operación, netos (nota 22)	4,576	1,126
Gastos de Administración (nota 21)	(14,594)	(13,739)
	<u>(10,079)</u>	<u>(12,665)</u>
Resultado de la Operación y antes de impuestos a la Utilidad	<u>23,352</u>	<u>22,558</u>
Impuestos a la utilidad causados (Notas 3-p, 16 y 25)	(8,473)	(6,614)
Impuestos a la utilidad diferidos (Notas 3-p, 16 y 25)	318	
Resultado neto	<u>\$ 15,197</u>	<u>15,944</u>

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes estados de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la reponsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

Las notas a los Estados Financieros que se acompañan son parte integrante de este Estado

Indice de Capitalización 18.51 % al 31 de diciembre de 2019

L.C.P. Jorge Gómez González
Director General

L.C.P. Claudia Elena Méndez Aguilar
Contador General

Sr. Juan Carlos Gutiérrez Chavolla
Comisario

UNIÓN DE CRÉDITO MONARCA, S.A. DE C.V.

VIRREY DE MENDOZA 30 PLANTA ALTA, LA LUNETTA

ZAMORA, MICHOACÁN

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Cifras expresadas en miles pesos)

	CAPITAL CONTRIBUIDO		CAPITAL GANADO			TOTAL CAPITAL CONTABLE
	CAPITAL SOCIAL	PRIMA EN VENTA DE ACCIONES	RESERVA DE CAPITAL	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO NETO	
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ 50,159	358	7,847		17,320 \$	75,684
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS						
Suscripción de acciones	9,298	431				9,729
Capitalización de utilidades	15,332		(15,332)		(17,320)	(17,320)
Aplicación de la utilidad del ejercicio según acuerdo de Asamblea General ordinaria de accionistas			9,094			9,094
Constitución de reservas			(6,238)		(17,320)	1,503
	24,630	431				
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL						
Utilidad integral						
- Resultado neto					15,944	15,944
					15,944	15,944
Saldos al 31 de diciembre de 2018	74,789	789	1,609		15,944	93,131
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS						
Suscripción de acciones	12,255	1,396				13,651
Aplicación de la utilidad del ejercicio según acuerdo de Asamblea General ordinaria de accionistas			797		(15,944)	(15,147)
Decreto de dividendos según acuerdo de Asamblea General de accionistas						
	12,255	1,396			(15,944)	(1,496)
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL						
Utilidad integral						
- Resultado neto					15,197	15,197
					15,197	15,197
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 87,044	2,185	2,406		15,197 \$	106,832

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65,67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivadas de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la reponsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

Las notas a los Estados Financieros que se acompañan son parte integrante de estos Estados.

Índice de Capitalización 18.51 % al 31 de diciembre de 2019


L.C.P. Jorge Gómez González
Director General


L.C.P. Cjudiaz Elena Méndez-Aguilar
Contador General


Sr. Juan Carlos Contreras Chavolla
Comisario

UNIÓN DE CRÉDITO MONARCA, S.A. DE C.V.
VIRREY DE MENDOZA 30 PLANTA ALTA, LA LUNETTA
ZAMORA, MICHOACÁN
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Cifras expresadas en miles pesos)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Resultado neto	\$ 15197	15944
Ajustes por partidas aplicadas a resultados que no requirieron de la utilización de recursos:		
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	1,115	140
Amortización de activos intangibles	101	
Bajas de inmuebles, mobiliario y equipo al costo	72	
Bajas de activos al costo	339	
Provisión para estimación preventiva de riesgos crediticios	5,533	
Traspaso de Provisión para estimación preventiva de riesgos crediticios a otras estimaciones y otros	1,204	
Provisión para estimación preventiva de incobrabilidad de otras cuentas por cobrar	47	
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(8,155)	318
	<u>256</u>	<u>458</u>
Actividades de Operación		
Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación:		
Cambio en inversiones en valores, neto	(6,434)	4,811
Cambio en cartera de crédito, neto	(76,853)	(63,987)
Cambio en otras cuentas por cobrar	(921)	
Cambio en otros activos operativos	652	
Cambio en bienes adjudicados	5,281	(932)
Cambio en préstamos bancarios, de socios y de otros organismos	63,897	46,245
Cambio en otros pasivos operativos	854	(2,699)
Pagos de impuestos a la utilidad	8,473	
Otros		(93)
Recursos utilizados por la Operación	<u>(5,051)</u>	<u>(16,655)</u>
Actividades de Inversión		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo		571
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(9,921)	
Pagos por adquisición de activos intangibles		(834)
Recursos Utilizados en actividades de Inversión	<u>(9,921)</u>	<u>(263)</u>
Financiamiento		
Suscripción de acciones y cobro de prima	13,651	
Pago de dividendos	(14,301)	(5,527)
Otros		3,365
Recursos Utilizados en Actividades de Financiamiento	<u>(650)</u>	<u>(2,162)</u>
Incremento de efectivo y equivalentes	(169)	(2,678)
Ajustes al flujo de efectivo por variaciones en el tipo de cambio		3,428
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	750	
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	<u>\$ 581</u>	<u>750</u>

El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

El presente estado de Flujos de efectivo, fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la reponsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

Las notas a los Estados Financieros que se acompañan son parte integrante de estos Estados

Indice de Capitalización 18.51 % al 31 de diciembre de 2019

L.C.P. Jorge Gómez González
Director General

L.C.P. Claudia Elena Méndez Aguilar
Contador General

Sr. Juan Carlos Gutiérrez Chavolla
Comisario

UNION DE CRÉDITO MONARCA, S.A. DE C.V.

Virrey de Mendoza 30 Planta Alta, La Luneta
Zamora, Michoacán

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Nota 1. Actividad principal

La Unión de Crédito Monarca, S.A. de C.V., el 26 de julio de 1994, fue autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para constituirse y realizar operaciones de recepción de aportaciones y préstamos de sus socios, la aceptación de préstamos de otros organismos financieros, el otorgamiento de créditos a sus socios, entre otros. Sus actividades y políticas contables están reguladas por la Ley de Uniones de Crédito y disposiciones de carácter general que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en las cuales se incluyen diversos límites tanto de aportación de capital de los socios, como de crédito otorgado a los mismos, pasivos contraídos y capital mínimo pagado para operar.

De conformidad con la autorización que le otorgó la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), hasta el 20 de agosto de 2008, la entidad operó como una organización auxiliar del crédito. A partir del 21 de agosto de 2008, inició su vigencia la Ley de Uniones de Crédito (LUC), conforme a la cual continúa vigente la autorización de la entidad para operar como Unión de Crédito y de conformidad con la Ley de referencia se le considera un intermediario financiero.

Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se ajustan a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto en las reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación de rubros específicos que a juicio de la CNBV deban aplicarse sobre normatividad específica o sobre un criterio contable especial, considerando que la Unión de Crédito realiza operaciones especializadas.

Con la finalidad de adecuar la normatividad contable que le es aplicable a las Uniones de Crédito y otras entidades que realizan actividades especializadas, con fecha 19 de enero de 2009, la CNBV publicó los criterios contables aplicables, los cuales fueron actualizados mediante diversas resoluciones publicadas.

Nota 3. Resumen de políticas de contabilidad y de administración de cartera de crédito

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros:

a. Efectos de la Inflación en la información financiera

De conformidad con lo dispuesto en la NIF B-10, Efectos de la Inflación, la elaboración de los estados financieros de 2019 y 2018 se efectuó como sigue:

No se reconocieron los efectos de la inflación por ambos ejercicios, la inflación acumulada de acuerdo a la referida norma se operó bajo un entorno económico no inflacionario.

Los porcentajes de inflación de los ejercicios de 2019 y 2018 de acuerdo a lo señalado en la norma fueron los siguientes:

Inflación acumulada	<u>2 0 1 9</u>	<u>2 0 1 8</u>
Del ejercicio	2.74	4.83
Dos ejercicios anteriores	11.60	10.13
Tres ejercicios anteriores	14.34	14.96
	=====	=====

El reconocimiento de los efectos de la inflación se presentará en adelante sólo si se el entorno económico no inflacionario cambia a entorno económico inflacionario.

Los valores de los conceptos no monetarios que aparecen en los estados financieros de 2019 y 2018, están afectados por la actualización de las cifras correspondientes con motivo de su reexpresión hasta el 31 de diciembre de 2007. Por tal motivo, las inversiones en activos fijos y sus depreciaciones, activos intangibles y su amortización, así como el capital contable, incluyen la actualización que se reconoció y registró hasta el ejercicio de 2007, menos los efectos disminuidos posteriores a esa fecha.

b. Moneda funcional

La entidad ha identificado que el peso mexicano es su moneda de registro, funcional y de informe, por lo que no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

c. Disponibilidades

Están representadas por depósitos bancarios a la vista en cuentas de cheques, en instituciones bancarias. Se valúan a su valor nominal.

d. Inversiones en valores

Están representados por inversiones en títulos para negociar, títulos disponibles para la venta y títulos conservados a vencimiento.

Inicialmente las inversiones en valores se registran a su valor razonable y los costos de transacción por la adquisición se reconocen como sigue:

- i) Títulos para negociar: En los resultados del ejercicio a la fecha de adquisición.
- ii) Títulos disponibles para la venta y conservados a vencimiento: Como parte de la inversión.

Los títulos para negociar y los títulos disponibles para la venta se valúan a su valor razonable y los resultados por valuación se reconocen de la siguiente manera:

- i) Títulos para negociar, en los resultados del ejercicio.

- ii) Títulos disponibles para la venta, en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable.

Los títulos conservados a vencimiento se valúan a su costo amortizado, es decir, la amortización del premio o descuento (incluido el valor razonable al que se reconocen inicialmente), forman parte de los intereses devengados.

Activos Financieros no Cotizados:

Tratándose de inversiones temporales en valores no cotizados, se valúan de acuerdo a las estimaciones que sobre el valor presente de dichos títulos realice la Unión de Crédito. El incremento o decremento de dichas estimaciones se registra en los resultados del ejercicio.

Administración de Riesgo:

La Unión de Crédito está conformada como una empresa de servicios a sus socios. De acuerdo con las facultades que le son conferidas en la LUC puede obtener préstamos de sus socios documentados con pagarés de rendimiento liquidables al vencimiento, mismos que son direccionados a créditos a los mismos socios. Es política de la unión de crédito no tener riesgos en el manejo de los excedentes de dichos préstamos de socios y de capital de la unión de crédito, por lo que el tipo de inversiones en valores contemplan plazos y tasas fijas; asimismo, es política invertirlos con intermediarios financieros que han demostrado tener una sólida posición financiera.

- e. Políticas y Procedimientos establecidos para el Otorgamiento y Control de Créditos, así como las relativas a la Evaluación y Seguimiento del Riesgo Crediticio

El manejo del nivel de riesgo de la Unión de Crédito en los financiamientos que otorga, está determinado por el tipo de proyectos que apoya, por el esquema de evaluación y autorización que ha implementado, así como por las políticas de operación que ha desarrollado, derivadas del conocimiento y experiencia en los proyectos de inversión característicos de las diversas actividades económicas de sus socios. El sistema de selección de los proyectos de inversión, se sustenta en apoyar aquellos casos que demuestren ser viables técnica y financieramente, además de contar con garantías adicionales suficientes para afrontar alguna contingencia imprevista.

La evaluación de los proyectos contempla aspectos técnicos, financieros y legales que permitan analizar cuantitativa y cualitativamente sus antecedentes, situación actual y proyección a mediano plazo de su desarrollo. Esta información es la base para preparar la presentación del caso a los órganos de autorización de la Unión de Crédito, conformados por la Dirección General de la Unión, el Comité de Crédito y el Consejo de Administración.

Las facultades de autorización de cada uno de estos órganos se determinaron considerando el nivel de apalancamiento de los acreditados, de manera que mientras mayor es este nivel, debe ser sometido a un órgano superior. Independiente de que este procedimiento de evaluación y autorización brinda gran seguridad en la selección de los proyectos por apoyar, se han establecido políticas de crédito que regulan el nivel de apalancamiento de los proyectos de inversión, las garantías adicionales que el socio debe otorgar y los mecanismos de cobranza que aseguren la recuperación oportuna de los financiamientos.

- f. Políticas y Procedimientos establecidos para determinar concentraciones de Riesgos de Crédito.

La unión de crédito determina cual es el nivel de riesgo normal en cada uno de los acreditados, dependiendo de su infraestructura y nivel de negocios, por lo que no existe concentración de riesgo en la cartera vigente destinada a dichas unidades de producción.

- g. Metodología para determinar la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

En aquellos casos en los que se observa que por alguna causa imprevista, el desarrollo de un proyecto financiado por la Unión se verá afectado en la generación de recursos que se tenían destinados para el pago de pasivos, inicialmente se realiza una nueva evaluación del proyecto bajo las condiciones actuales, a fin encontrar el tratamiento financiero mas adecuado para que el acreditado continúe su desarrollo y pueda hacer frente a sus compromisos financieros. Este tratamiento se somete a dictamen de los órganos de autorización de la unión y finalmente se formaliza legalmente.

Si en la nueva evaluación del proyecto se detecta que a pesar de las medidas correctivas que se pudieran implementar, el acreditado no podrá hacer frente a la totalidad de sus compromisos financieros, se cuantifica el porcentaje del adeudo que tiene riesgo de no recuperarse y se realiza la estimación preventiva correspondiente.

Por el esquema de operación establecido en la Unión, actualmente el riesgo de irrecuperabilidad es mínimo; sin embargo, se ha constituido una estimación preventiva para riesgos crediticios que mensualmente se revisa y, en su caso, se incrementa.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Unión de Crédito implementó la metodología establecida por la CNBV para determinar el monto de la estimación correspondiente, como sigue:

Se calificaron individualmente todos los créditos de acuerdo a la metodología que les correspondió según su saldo: 1) Créditos menores a 4 millones de UDI's se calificaron utilizando la "Metodología Paramétrica" y, 2) Créditos mayores a 4 millones de UDI's se califican utilizando el método denominado "Calificación Crediticia de los Deudores".

- i) Metodología Paramétrica. Se estratificó la cartera de acuerdo al nivel de incumplimiento de pago de los deudores, utilizando la información de los últimos 12 meses, en el caso de créditos recientes se considera la información disponible. En su caso, se separó la cartera no restructurada de la restructurada (cartera con alta probabilidad de no ser recuperada en su totalidad) para reconocer la estimación preventiva por riesgo de incobrabilidad. El procedimiento para determinar la estimación, consistió en aplicar un porcentaje que va del 0.5% y puede llegar al 100%, en función de los días de mora incurridos por el deudor, aplicando tasas diferenciadas si se trata de créditos restructurados y no restructurados, considerando para tales efectos los montos y tipos de las garantías existentes.
- ii) Calidad Crediticia de los Deudores. Mediante este procedimiento, la Unión de Crédito evalúa lo siguiente:
- A. Riesgo Financiero. A través de razones financieras se evaluó la estabilidad y capacidad de pago del deudor: liquidez, flujos de efectivo, apalancamiento, rentabilidad y eficiencia, además se evaluaron los márgenes de utilidad y razones de

desempeño de los deudores; asimismo, se evaluó la calidad y oportunidad en la información financiera de los deudores.

- B. Experiencia de Pago. Mediante este proceso se evaluó el desempeño de pago de los deudores en los últimos 12 meses, considerando su historial de pagos y la calidad y oportunidad de la información correspondiente.

Con base en los resultados obtenidos de las evaluaciones del riesgo financiero y la experiencia de pago, la unión de crédito asignó un grado de riesgo a los deudores y con base en ello determinó el monto de la estimación preventiva que reconoció en libros.

h. Bienes Adjudicados

Están constituidos por bienes adquiridos mediante adjudicación judicial, o recibidos mediante dación en pago. Se registran a su costo de adquisición o valor razonable deducido de los costos y gastos erogados en su adjudicación, el que resulte menor.

- i. Estimación para pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago

Se calcula con base en la normatividad establecida por la CNBV, la cual determina porcentajes de estimación con base en la antigüedad de los bienes adjudicados.

- j. Inmuebles, mobiliario y equipo y su depreciación

El mobiliario y equipo se registra a su costo de adquisición y se encontraban actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007, a la fecha ya fueron depreciados en su totalidad los efectos acumulados. La depreciación se calcula sobre el valor actualizado, aplicando las tasas anuales siguientes:

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de computo	30%
Equipo de transporte	25%
Gastos de instalación y organización	5%
Construcciones	5%
Licencias	15%
Maquinaria y equipo	10%

- k. Gastos de organización

Los gastos de organización se encuentran actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007 y se amortizan a la tasa anual del 5%.

- l. Activos intangibles

La NIF C-8 Activos intangibles establece las reglas de valuación, presentación y revelación de los activos intangibles. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 reconocen las disposiciones normativas contenidas en dicha norma.

m. Comisiones, neto

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originan por créditos revolventes que son amortizadas por un periodo de 12 meses.

Tratándose de las comisiones cobradas por reestructuración de créditos, se adicionan a las comisiones que se hubieran originado conforme al párrafo anterior, reconociéndose como un crédito diferido el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

No entran en esta categoría las comisiones que se reconocen con posterioridad al otorgamiento del crédito, aquéllas que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, ni las que se cobran con motivo de créditos que no han sido colocados. Asimismo cualquier otro tipo de comisiones se reconocen en la fecha en que se generen contra los resultados del ejercicio, en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

Asimismo, en el caso de las comisiones cobradas que se originen por el otorgamiento de una línea de crédito que no haya sido dispuesta, en ese momento se reconoce como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta por un periodo de 12 meses. En caso de que la línea de crédito se haya dispuesto antes de que concluya el periodo de los 12 meses antes señalado, el saldo pendiente por amortizar es considerado directamente en los resultados del ejercicio en la fecha en que ocurre la disposición de la línea.

n. Pasivos

La NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", establece las reglas de valuación, presentación y revelación de los pasivos y provisiones de los activos y pasivos contingentes, así como las reglas de revelación de los compromisos contraídos.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, reconocen los efectos relativos a las disposiciones normativas contenidas en dicha norma.

o. Beneficios a los empleados

De conformidad con la NIF D-3 que inició su vigencia a partir de 2008, las remuneraciones que se pagan regularmente a los empleados durante la relación laboral: sueldos y salarios, comisiones, premios gratificaciones, aportaciones de seguridad social, PTU, entre otros, denominados también beneficios directos a corto y largo plazo, se reconocen en los resultados en proporción a los servicios prestados en el período contable respectivo.

Los beneficios por terminación y los beneficios al retiro, que en el caso de la Unión de Crédito comprenden las indemnizaciones, primas de antigüedad y pensiones del personal, se reconocen conforme se pagan.

Al 31 de diciembre de 2019, se reconoce una provisión por valuación actuarial del Plan de Prima de Antigüedad y Pagos por Terminación de la Relación Laboral, con base en estudio actuarial a diciembre 2016, y con incrementos posteriores por actualización, observando los lineamientos establecidos por la NIF D-3 de las normas de información financiera mexicanas, a esa fecha y su correspondiente reserva de activos del plan en inversiones.

p. Impuestos a la utilidad.

El impuesto a la utilidad causado, se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

La compañía reconoce el efecto diferido de los impuestos a la utilidad sobre las diferencias temporales que surgen de la comparación entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, generándose cuentas por cobrar o por pagar, según su naturaleza; en su caso, se reconoce un activo por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales pendientes de amortizar a la fecha del balance y por los créditos fiscales que la entidad pueda aprovechar en el futuro.

q. Utilidad Integral.

Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos distintos de distribuciones y movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una utilidad o pérdida del mismo período y se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. En 2019 y 2018, está representada por la utilidad neta del ejercicio.

r. Deterioro del Valor de los Activos de Larga Duración.

El Boletín C-15 de las Normas de Información Financiera mexicanas, establece que los estados financieros deben reconocer las pérdidas por deterioro en el valor de los activos de larga duración. Las pérdidas por deterioro se presentan cuando existe un exceso del valor neto en libros sobre el valor de recuperación de los activos.

Excepto por bienes adjudicados, los estados financieros que se acompañan, no reconocen ningún efecto de pérdidas por deterioro, toda vez que no existen indicios de posibles deterioros de los activos de larga duración, además de que se estima que su valor en libros no excede su precio neto de venta o su valor de uso, por lo tanto no existe deterioro de su valor.

s. Reconocimiento de ingresos

Se reconocen como tales siempre que se hayan prestado los servicios, se hayan arrendado los bienes y/o se haya transferido a los clientes los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los inventarios, sea probable recibir beneficios económicos a cambio y éstos se puedan cuantificar de manera razonable.

Los ingresos se reconocen al valor razonable de la contraprestación esperada, netos los descuentos y rebajas otorgados.

t. Intereses devengados no cobrados y cartera vencida

Los créditos o amortizaciones parciales de créditos que no hayan sido cubiertos en períodos que van de 30 ó 90 días se consideran cartera vencida por el saldo insoluto de los mismos. Los intereses ordinarios devengados no cobrados se consideran cartera vencida a los 30 ó 90 días después de su fecha de exigibilidad dependiendo del tipo de crédito.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan, sin embargo, la acumulación de los mismos se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o la totalidad del crédito se traspasan a cartera vencida. Los intereses devengados durante el período en que el crédito se considere cartera vencida, se reconocen como ingresos hasta el momento en que se cobran, mientras tanto el registro de los mismos se hace en cuentas de orden. Cuando un crédito catalogado como vencido es reestructurado, permanece como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido del deudor.

u. Información por Segmentos

De conformidad con la NIF B-5, Información Financiera por Segmentos, la Unión de Crédito no se encuentra obligada a incluir este tipo de información en sus notas a los estados financieros.

v. Compromisos

Se revelan en estas notas cuando su naturaleza lo hace necesario, en los términos de la NIF C-9.

w. Contingencias

En forma similar a los compromisos mencionados en el inciso anterior, se revelan las contingencias conforme a lo prescrito por la NIF C-9, cuando se observa la probabilidad de que se materialicen.

Nota 4. Disponibilidades

		<u>2 0 1 9</u>	<u>2 0 1 8</u>
Caja	\$	5	5
Bancos Nacionales		576	745
	\$	<u>581</u>	<u>750</u>
		=====	=====

Nota 5. Inversiones en valores

		<u>2 0 1 9</u>	<u>2 0 1 8</u>
BBVA Bancomer, S.A.	\$	5 500	2 402
Banco del Bajío, S.A.		5 424	2 088
	\$	<u>10 924</u>	<u>4 490</u>
		=====	=====

Nota 6. Cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el desglose de la cartera de crédito vigente por tipo de garantía obtenida sobre los créditos otorgados, es el siguiente:

	<u>2 0 1 9</u>	<u>2 0 1 8</u>
<u>Cartera de crédito vigente:</u>		
<u>Créditos con garantía inmobiliaria:</u>		
Garantizados con inmuebles urbanos	\$ 198 251	184 634
Garantizados con unidades industriales	3 882	11 594
Otros documentados con garantía inmobiliaria	221 913	198 477
<u>Créditos con otras garantías:</u>		
Garantizados con bienes diferentes a los que dan origen al crédito	80 835	61 649
Garantizados con los bienes que dan origen al crédito	4 869	2 852
<u>Créditos sin garantía:</u>		
Quirografarios	4 100	6 700
Créditos simples y en cuenta corriente	1 124	2 018
Total	\$ <u>514 974</u>	<u>467 924</u>
<u>Cartera de crédito vencida:</u>		
<u>Créditos con garantía inmobiliaria:</u>		
Garantizados con inmuebles urbanos	\$ 33 075	11 904
Garantizados con unidades industriales	3 121	5 732
Otros documentados con garantía inmobiliaria	17 533	5 983
<u>Créditos con otras garantías:</u>		
Garantizados con bienes diferentes a los que dan origen al crédito		712
Garantizados con los bienes que dan origen al crédito	616	91
<u>Créditos sin garantía:</u>		
Quirografarios	105	225
Total	\$ <u>54 450</u>	<u>24 647</u>
Total Cartera de Crédito	\$ <u>569 424</u> =====	<u>492 571</u> =====

Todos los créditos otorgados por la Unión de Crédito, están destinados a apoyar las actividades productivas de sus socios y miembros del consejo de administración, de acuerdo a lo siguiente:

- a. Los créditos otorgados en sus diversas modalidades, operan tasas de interés con una máxima de 18.48, mínima 8.35, promediando 15.34.
- b. Los créditos fondeados con recursos de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, se sujetan a las políticas establecidas por este organismo.

Nota 7. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se considera que las siguientes operaciones como principal característica de la Unión para operar con sus socios:

- Créditos otorgados y su recuperación.
- Inversiones recibidas y su administración

- Dividendos
- Aportaciones de capital y suscripción de acciones
- Honorarios al consejo de administración.

Adicional a las anteriores operaciones, no se han realizado operaciones con partes relacionadas.

Nota 8. Estimación preventiva para de riesgos crediticios

La estimación preventiva de riesgos crediticios, calculada en base a la metodología paramétrica, se integra de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<i>Documentados con Garantía Inmobiliaria:</i>		
Garantizados con Inmuebles Urbanos	\$ 4 227	3 693
Garantizados con Unidades Industriales	35	336
Otros	4 999	2 919
<i>Documentados con otras Garantías:</i>		
Garantizados con bienes diferentes a los que dan origen al crédito	681	509
Garantizados con los bienes que dan origen al crédito	198	49
<i>Sin Garantías:</i>		
Quirografarios	121	131
Créditos Simples y Créditos en Cuenta Corriente	8	10
<i>Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional:</i>		
Por intereses devengados sobre créditos vencidos	3 760	
Estimación precautoria adicional	909	554
	\$ <u>14 938</u>	<u>8 201</u>
	=====	=====

Durante los ejercicios de 2019 y 2018, la estimación preventiva para riesgos crediticios, tuvo los siguientes movimientos:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial	\$ 8 201	13 504
Incrementos	5 533	2 400
Castigos por incobrabilidad		(6 440)
Traspaso a otras estimaciones y otros	1 204	(1 263)
Saldo final	\$ <u>14 938</u>	<u>8 201</u>
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la estimación preventiva para riesgos crediticios, se clasifica por su grado de riesgo como sigue:

Grado de riesgo	2 0 1 9		2 0 1 8	
	Valor	Estimación	Valor	Estimación
A-1	\$ 495 059	(6 832)	457 398	(3 939)
A-2	41 590	(208)		
B-1	567	(14)	1 322	(33)
B-2	395	(28)		
B-3	30 556	(2 664)	33 137	(3 436)
C-1			652	(196)
C-2	1 152	(424)		
D				
E	105	(100)	62	(43)
Intereses Adicional		(3 760)		
		(908)		(554)
	<u>\$ 569 424</u>	<u>14 938</u>	<u>492 571</u>	<u>8 201</u>

Nota 9. Otras cuentas por cobrar

	2 0 1 9	2 0 1 8
Impuesto al valor agregado por recuperar	\$ 1 113	93
Préstamos y adeudos del personal	57	56
Otros deudores diversos	113	213
Estimación para irrecuperabilidad	(47)	
	<u>\$ 1 236</u>	<u>362</u>

Nota 10. Bienes adjudicados

	2 0 1 9	2 0 1 8
Inmuebles	\$	6 212
Estimación por pérdida de valor		(932)
Bienes Adjudicados netos	<u>\$</u>	<u>5 281</u>

En 2019 y 2018, la estimación preventiva para bienes adjudicados, tuvo los siguientes movimientos:

	2 0 1 9	2 0 1 8
Saldo inicial	\$	(932)
Incrementos		(932)
Baja por venta de bienes adjudicados	932	
Saldo final	<u>\$</u>	<u>(932)</u>

Nota 11. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

	Inversión histórica	Depreciación acumulada	Valor neto en libros	
			2 0 1 9	2 0 1 8
Terreno	\$ 1 181		1 181	1 181
Construcciones	7 629	(2 693)	4 936	2 996
Equipo de transporte	1 554	(965)	589	736
Equipo de cómputo	631	(543)	88	176
Mobiliario y equipo	1 031	(387)	644	735
Maquinaria y equipo	270	(81)	189	216
Activos propios	12 296	(4 669)	7 627	6 040
Equipo de transporte	7 876	(301)	7 575	428
Activos en arrendamiento	7 876	(301)	7 575	428
Total de activos	\$ 20 172	(4 970)	15 202	6 468

En 2019 y 2018, la depreciación registrada en resultados, ascendió a \$ 1 115 y \$ 1 250, respectivamente.

Nota 12. Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles

		2 0 1 9	2 0 1 8
Pagos anticipados	\$	180	549
Impuestos anticipados por acreditar		186	938
Gastos de Organización, neto		290	261
Total	\$	656	1 748

Nota 13. Préstamos bancarios, de socios y de otros organismos

2 0 1 9		Capital	Intereses	Total
<i>Corto plazo:</i>				
Préstamos de socios (1)	\$	324 092	1 277	325 369
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (2)		67 520	2 277	69 797
		391 612	3 554	395 166
<i>Largo plazo:</i>				
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (2)		66 018	1 563	67 581
Totales	\$	457 630	5 117	462 747

<u>2 0 1 8</u>		<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>
<i>Corto plazo:</i>				
Préstamos de socios	\$	263 839	1 086	264 925
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero		97 035	2 957	99 992
Banco del Bajío		1 500		1 500
	\$	<u>362 374</u>	<u>4 043</u>	<u>366 417</u>
<i>Largo plazo:</i>				
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero		31 624	809	32 433
Totales	\$	<u>393 998</u> =====	<u>4 852</u> =====	<u>398 850</u> =====

- (1) Pagarés con vencimiento variable a un año máximo por préstamos recibidos de socios a diversas tasas, con una máxima de 13.73%, mínima por 2.69% y promedio de 8.39%, en 2019.
- (2) Línea de crédito en cuenta corriente hasta por \$ 200 millones de pesos, con vigencia indefinida, destinada para otorgar a acreditados finales Créditos simples y/o cuenta corriente y/o refaccionarios y/o prendarios y/o habilitación o avío, para el desarrollo de actividades agropecuarias, forestales, pesqueras, y todas las demás actividades económicas productivas vinculadas al medio rural o en localidades menores a 50 mil habitantes, a diversas tasas de interés dispuestas en cada pagaré, con las siguientes garantías: i) cesión de derechos de los contratos y/o documentos de crédito, ii) endoso en propiedad de los pagarés derivados de los créditos otorgados, iii) bienes y productos que acreditados finales otorgan como garantía.

Nota 14. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

		<u>2 0 1 9</u>	<u>2 0 1 8</u>
Dividendos por pagar	\$	8 431	7 585
Otros acreedores diversos		2 388	2 475
Total	\$	<u>10 819</u> =====	<u>10 060</u> =====

Nota 15. Beneficios a los empleados

La valuación actuarial del Plan de Prima de Antigüedad y Pagos por Terminación de la Relación Laboral, así como la presentación de sus resultados, han sido elaborados con base en estudio actuarial realizado a diciembre 2016, y con incrementos posteriores por actualización, observando los lineamientos establecidos por la NIF D-3 de las normas de información financiera mexicanas, a esa fecha.

A continuación se presentan los datos y cifras de mayor relevancia, a valores nominales, tomados del estudio actuarial elaborado por la actuaria Maria del Carmen Pérez Ceballos, los cuales se determinaron conforme al método de crédito unitario proyectado.

		<u>2 0 1 9</u>	<u>2 0 1 8</u>
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$	(983)	(922)
Activos del plan		980	920
Pasivo neto	\$	<u>(3)</u> =====	<u>(2)</u> =====

Nota 16. Impuestos a la utilidad

a) El ISR y PTU del ejercicio se integran de la siguiente manera:

		<u>2 0 1 9</u>	<u>2 0 1 8</u>
Impuesto sobre la renta causado	\$	8 473	6 614
Impuesto sobre la renta diferido		(318)	
Participación de los trabajadores en las utilidades (1)		258	255
	\$	<u>8 413</u> =====	<u>6 869</u> =====

(1) Esta partida se presenta en el estado de resultados, en el rubro denominado Gastos de Administración y se determina considerando lo establecido en el Artículo 127 fracción III de la Ley Federal del Trabajo.

b) A continuación se muestra la conciliación de la tasa del impuesto sobre la renta (cifras expresadas en %):

		<u>2 0 1 9</u>	%	<u>2 0 1 8</u>	%
Resultado antes de impuesto	\$	23 352	30	22 558	30
Total de diferencias permanentes		(1 370)	(2)	(3 042)	(4)
Ajuste anual por inflación acumulable		(1 948)	(3)	(2 733)	(4)
Efecto depreciación fiscal, neto		(152)	(0)	(394)	(1)
Pérdida fiscal en venta de activo fijo		(15)	(0)	(27)	(0)
No deducibles		388	0	112	0
Bajas de activo fijo		339	0		
Quebrantos	\$	18	0		

	<u>2 0 1 9</u>	<u>%</u>	<u>2 0 1 8</u>	<u>%</u>
Total diferencias temporales	\$ 6 261	8	2 531	3
Estimación para riesgos crediticios	5 533	7	2 400	3
Comisiones por otorgamiento de créditos, neto	685	1		
Otras partidas diversas menores, neto	43	0	131	0
Resultado fiscal	<u>28 243</u>	36	<u>22 047</u>	29
Impuesto causado	8 473		6 614	
Impuesto diferido	(318)			
Resultado neto	\$ <u>15 197</u>		<u>15 944</u>	
	=====		=====	

c) A continuación se muestra un resumen de las principales partidas temporales que originan el activo de impuesto sobre la renta diferido al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Acumulado al Inicio del <u>ejercicio</u>	Efecto del <u>ejercicio</u>	Acumulado a diciembre <u>2 0 1 9</u>
Estimación preventiva:			
Para riesgos crediticios	\$ 8 201	6 737	14 938
Por pérdida de valor de bienes adjudicados	931	(931)	
Por inmuebles, maquinaria y equipo	(360)		(360)
Participación de los trabajadores en las utilidades	255	3	258
Reserva precautoria de irrecuperabilidad	(10 086)	(4 750)	(14 836)
	<u>(1 059)</u>	<u>1 059</u>	
Tasa aplicable	30%	30%	30%
Impuesto diferido	\$ <u>(318)</u>	<u>318</u>	<u>=====</u>
	=====	=====	=====

Nota 17. Contingencias y compromisos

1) Por las obligaciones de hacer y no hacer, derivadas de la línea de Crédito con Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, que entre las más sobresalientes se encuentran:

De hacer:

- Proporcionar a solicitud de la Financiera, diversa información financiera, de mercado, corporativa, de operación, así como de expedientes de crédito.
- Permitir acceso a personal autorizado, para revisiones diversas
- Conservar en buenas condiciones los bienes otorgados en garantía y mantener vigentes las pólizas o constancias de aseguramiento de seguros, por ciertos bienes otorgados en garantía
- Otorgar financiamientos con recursos de la financiera, sin exceder del 5% para personas físicas y 10% para personas morales, del monto total de la línea de crédito autorizada.
- Entre otros

De no hacer, salvo previa autorización de la financiera:

- Disminuir el capital contribuido.
 - Retirar utilidades de ejercicios anteriores o decretar y pagar dividendos sin estar al corriente en pago de obligaciones con la financiera, o si el monto de los dividendos excede del 20% de las utilidades después de impuestos, del ejercicio fiscal que se trate.
 - Entre otros.
- 2) En el ejercicio, fueron decretados dividendos por un porcentaje mayor al establecido en las cláusulas contractuales de no hacer establecidos en la línea de Crédito otorgada por Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, sin contar a la fecha con la autorización y/o en su caso, modificación al monto establecido salvo previa autorización.
- 3) A la fecha, la Unión es sujeta a diversas obligaciones derivadas de las operaciones autorizadas a realizar, y supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Nota 18. Capital contable

a) Estructura de Capital social

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social se integra de 1 005 000 acciones, 1 000 000 de la serie "A" como capital fijo sin derecho a retiro y 5 000 acciones de la serie "B" como capital variable, y con un valor nominal de cien pesos cada una, respectivamente, y se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Miles de pesos</u>	
		<u>2 0 1 9</u>	<u>2 0 1 8</u>
Capital social fijo	1 000 000 Serie "A"	\$ 100 000	100 000
Capital social variable	5 000 Serie "B"	500	500
Capital social autorizado		\$ 100 500	100 500
Capital social fijo no exhibido		(14 594)	(26 450)
Capital social variable no exhibido		(101)	(500)
		(14 695)	(26 950)
Capital social suscrito y pagado		85 805	73 550
Actualización del capital social		1 239	1 239
Capital social		\$ 87 044	74 789
		=====	=====

Durante 2019 se realizaron los siguientes movimientos:

- 1) Se efectuaron exhibiciones de capital social, respaldadas por 122 555 acciones con un valor de cien pesos, cobrándose primas por suscripción de acciones por \$ 1 396.
- 2) Se incrementó la reserva legal en \$ 797 y,
- 3) Se decretaron dividendos por \$ 15 147.

b) Restricciones al capital contable

Según lo dispuesto por la Ley de Uniones Crédito y los estatutos de la sociedad, se establece que se destine el 5 % de la utilidad que se obtenga para incrementar la reserva legal hasta que sea igual al 100% del capital social pagado.

c) Utilidad (pérdida) integral

Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos distintos de distribuciones y movimientos del capital contribuido. Se integra por la utilidad o pérdida del ejercicio más otras partidas que representan una utilidad o pérdida del mismo periodo y se presentan directamente en el capital contable, sin afectar el estado de resultado integral no consolidado, en los términos de las NIF aplicables.

En 2019 y 2018, la utilidad integral equivale a la utilidad neta que se presenta en los estados de resultado integral no consolidados.

d) Restricciones a las utilidades acumuladas

La distribución del capital contable (aportaciones y dividendos) que rebase los montos actualizados del capital social aportado (CUCA) y de las utilidades fiscales retenidas (CUFIN), causará ISR sobre dividendos a cargo de la compañía. El ISR que se pague por dicha distribución, será acreditable contra el propio impuesto del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre los dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Con motivo de la reforma fiscal 2014, a partir de este año los dividendos que distribuya la compañía a sus accionistas (personas físicas y residentes en el extranjero, sean personas físicas o morales), causarán una retención de ISR equivalente al 10% sobre las utilidades distribuidas multiplicadas por el factor previsto en la LISR.

Nota 19. Índice de capitalización

A continuación se muestra el índice de capitalización de la Unión al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

		<u>2 0 1 9</u>	<u>2 0 1 8</u>
Cartera de crédito vigente	\$	514 974	467 924
Cartera de crédito vencida		54 450	24 647
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(14 938)	(8 201)
Cartera de crédito, neta de estimaciones	\$	<u>554 486</u>	<u>484 370</u>

	<u>2 0 1 9</u>	<u>2 0 1 8</u>
Cartera de crédito, neta de estimaciones	\$ 554 486	484 370
Cartera de crédito vigente con garantía líquida	78 348	61 685
Deducible de cartera con garantía líquida (67%)	52 493	41 329
Cartera de crédito, neta de garantías	501 993	443 041
Bienes adjudicados		6 212
Estimación por potencial pérdida de valor		(932)
Bienes adjudicados, netos de estimación		5 280
Activos sujetos a riesgos de crédito	501 993	448 321
Requerimiento de capital por riesgos de crédito (8%)	40 159	35 866
Activo total	584 065	504 389
Requerimiento de capital por riesgos de mercado 1%	5 841	5 044
Requerimiento de capital por riesgos de crédito y mercado	46 000	40 910
Capital contable	106 832	93 131
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	412	809
Capital neto	106 420	92 322
Sobrante capital neto	60 420	51 412
Capital neto	106 420	92 322
Entre:		
Activos sujetos a riesgo de crédito	501 993	448 321
Activos sujetos a riesgo de mercado (12.5%)	73 008	63 049
	\$ 575 001	511 370
Índice de capitalización	<u>18.51%</u>	<u>18.05%</u>

Nota 20. Ingresos y gastos por intereses

	<u>2 0 1 9</u>	<u>2 0 1 8</u>
<u>Ingresos:</u>		
Intereses de cartera de crédito vigente	\$ 67 981	65 056
Intereses de cartera de crédito vencida	6 080	1 582
Intereses de disponibilidades	441	214
Comisiones cobradas (amortización 2019)	2 183	2 194
Total de ingresos por intereses:	\$ 76 685	69 046

	<u>2 0 1 9</u>	<u>2 0 1 8</u>
<u>Gastos:</u>		
Intereses por préstamos de socios	\$ 28 878	23 223
Intereses por préstamos de instituciones financieras	8 843	8 200
Total de gastos por intereses:	<u>37 721</u>	<u>31 423</u>
Margen financiero:	\$ <u>18 872</u>	<u>18 923</u>
	=====	=====

Nota 21. Gastos de administración

	<u>2 0 1 9</u>	<u>2 0 1 8</u>
Beneficios directos a corto plazo	\$ 5 539	5 029
Honorarios	4 043	3 081
Gastos de promoción y publicidad	214	56
Impuestos y derechos diversos	941	841
Gastos no deducibles	353	112
Depreciaciones y amortizaciones	1 216	1 349
Otros gastos de administración	1 817	2 630
Gastos en tecnología	105	177
Otros	258	290
Arrendamientos	108	174
	\$ <u>14 594</u>	<u>13 739</u>
	=====	=====

Nota 22. Otros ingresos (egresos) de la operación

	<u>2 0 1 9</u>	<u>2 0 1 8</u>
Ingresos por arrendamiento	\$ 562	763
Intereses a favor por préstamos a empleados	6	7
Resultado en venta de equipo de transporte	103	138
Resultado en venta de bienes adjudicados	2 088	
Quebrantos	(18)	
Otros ingresos diversos	1 835	218
Neto:	\$ <u>4 576</u>	<u>1 126</u>
	=====	=====

Nota 23. Cambios en la normatividad aplicable a las Uniones de Crédito

Mediante Resoluciones modificatorias publicadas el 15 de noviembre de 2018 y 4 de noviembre de 2019, se establece que las siguientes Normas de Información financiera, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 1, 4 y 5 que se modifican mediante la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, publicada el 23 de enero de 2018, entrarán en vigor el 1 de enero de 2021:

B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos".

Nota 24. Nueva normatividad contable

Al 31 de diciembre de 2019, el CINIF ha emitido la siguiente normatividad:

Mejoras a las Normas de Información Financiera (NIF) 2020

El documento incluye mejoras a las NIF que se presentan clasificadas en dos secciones, como sigue:

- i. Mejoras que generan cambios contables – Las siguientes mejoras inician su vigencia a partir del 1º de enero de 2020:

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar. Para dejar claramente indicado qué tasa de interés efectiva debe usarse en el reconocimiento posterior de la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés (IFCPI), si la tasa efectiva original o la nueva.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar. El CINIF propone modificar la NIF C-19 para no requerir recalcular la tasa efectiva ante una tasa de interés variable ya que no tienen efectos de importancia relativa en la amortización de los costos de transacción.

NIF C-20, Instrumentos financieros por cobrar capital e intereses. Con las MEJORAS el CINIF propone que no se requiere que una entidad lleve a cabo el recalcule de los IFCPI en forma periódica en tal circunstancia, la entidad debe seguir amortizando los costos de transacción con base en la tasa de interés efectiva inicial.

NIF D-3, Beneficios a los empleados. Se proponen que se observen la normatividad de la Norma de Información Financiera D-4 en cuanto a los tratamientos fiscales inciertos en el cálculo de la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU).

NIF D-4, Impuestos a la utilidad. Tratamientos fiscales inciertos en impuestos a la utilidad, se considera conveniente que los emisores de información financiera tomen en cuenta las conclusiones de la Interpretación emitida por el Comité de Interpretaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera, la CINIIF 23. *Reconocimiento del impuesto a la utilidad por distribución de dividendos,* se considera conveniente incluir normas respecto al reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos que converjan con la NIC 12.

NIF D-5, Arrendamientos. Se incorpora la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario. Se modifican los párrafos correspondientes al apartado "Determinación de la tasa de descuento para reconocer los pasivos por arrendamiento" de la ONIF 4 "Asuntos a considerar para la aplicación de la NIF D-5, Arrendamientos (2019)" para dejar en claro el concepto de tasa libre de riesgo.

- ii. Mejoras que no generan cambios contables – Las siguientes NIF fueron sujetas de este tipo de mejoras y su vigencia inicia a partir del 1º de enero de 2020:
- NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores.
 - NIF B-8, Estados financieros combinados o consolidados
 - NIF B-11, Disposiciones de activos de larga duración y operaciones discontinuadas
 - NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros
 - NIF C-20, Cuentas por cobrar,
 - NIF D-2, Costos por contratos con clientes
 - NIF D-5, Arrendamientos

En general se realizaron modificaciones tendientes a mejorar la claridad y comprensión de las NIF.

- iii. NIF que inician su vigencia a partir del 1º de enero de 2020

NIF E-1 Actividades agropecuarias, el Boletín E-1 vigente establece que los activos biológicos productores (plantas productoras y animales productores) deben valuarse a su valor razonable, en adelante, conforme a la nueva NIF E-1 dicha valuación se realizará a su costo de adquisición más el de transformación. La NIF establece que las entidades deberán observar los lineamientos previstos en la NIF C-6 Propiedades, planta y equipo para el reconocimiento contable de los activos biológicos productores. El cambio se debe a que el destino de estas plantas productoras es su uso para producir activos biológicos, no existiendo regularmente un mercado formal para su venta, pues éstas no se venden por separado.

NIF B-11 Disposiciones de activos de larga duración y operaciones discontinuadas. El CINIF decidió separar el Boletín C-15 Deterioro de activos de larga duración y su disposición en 2 documentos: i) Criterios para la disposición de activos de larga duración y las operaciones discontinuadas, que incluyen normas de presentación y revelación, lo cual explica su incorporación en la Serie B de las NI; y ii) En la NIF C-15 se establecen las reglas para el deterioro de activos de larga duración, estableciendo las bases para llevar a cabo las pruebas de deterioro, el reconocimiento de pérdidas por deterioro y su reversión, en su caso. Los activos de larga duración no se deben clasificar como circulantes hasta que cumplan los criterios para considerarse disponibles para su venta. La aplicación por primera vez de la NIF B-11 no generará cambios contables en los estados financieros.

- iv. NIF que inician su vigencia a partir del 1º de enero de 2021 (permitiéndose aplicación anticipada)

NIF C-17, Propiedades de inversión. Es un terreno o u edificio, o parte de ellos, que se mantienen por la entidad para producir rentas o para la apreciación del capital, no se utilizan para producir bienes, para prestar servicios o para su venta en el curso ordinario del negocio, su valor neto en libros es el saldo neto de la depreciación o amortización, deterioro o cualquier otro valor asignado a los resultados, se valúan a su valor razonable sobre la base del precio de salida.

NIF C-22 Criptomonedas. Con la aceleración de la transformación digital, la administración pública, la academia y los organismos empresariales nacionales y extranjeros, experimentan un cambio fundamental en los procesos de negocios, productos y servicios, utilizando como medio de pago códigos encriptados (Bitcoins), que solo pueden ser transferidos en forma electrónica en distintas transacciones económicas, las Criptomonedas, también son conocidas como

activos digitales, criptoactivos o activos virtuales. Por sus características, para efectos de reconocimiento contable las CM son activos intangibles en un rubro específico de los estados financieros con reconocimiento inicial a su costo de adquisición y a su reconocimiento posterior y valuación a valor razonable.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la administración está evaluando si pudiera existir algún efecto en la información financiera de la Unión de Crédito en función de la nueva normatividad contable.

Nota 25. Entorno fiscal

a) Impuestos a la utilidad causados

La Unión de Crédito está sujeta al impuesto sobre la renta. El ISR se calcula en la moneda en que ocurrieron las transacciones y no en moneda de cierre, aplicando la tasa del 30% sobre su resultado fiscal. En 2019 y 2018 el ISR causado ascendió a \$ 8 473 y \$ 6 614, respectivamente.

b) Efectos contables de la reforma fiscal 2020

Previo al cierre y durante el año 2019, se dieron a conocer diversas modificaciones a las leyes fiscales, entre las cuales, destacan las siguientes:

Ley de Ingresos de la Federación (LIF)

Reducción de sanciones:

Se reduce del 50% al 40% de las multas antes de que se notifique la resolución que determine el monto de las obligaciones omitidas.

Estímulos IEPS, Diésel y cuotas de peaje

Se adicionan nuevos requisitos para otorgar los estímulos a los contribuyentes que acceden a los estímulos, que los ingresos en el ejercicio sean menores a \$ 60 millones de pesos en el caso de IEPS-diésel y menores de \$ 300 millones para el estímulo de cuotas de peaje, cumplir con requisitos mediante reglas de carácter general que al efecto emita el SAT, además de la limitante de no poder aplicar el beneficio para los contribuyentes que presten los servicios a partes relacionadas.

Donación de bienes básicos

Se elimina el estímulo fiscal a los contribuyentes que entreguen en donación bienes básicos para la subsistencia humana en materia de alimentación y salud a instituciones autorizadas para recibir donativos deducibles

Incorporación a otras disposiciones

Se eliminan diversos estímulos y definiciones para incorporarlos en las disposiciones fiscales de cada caso en particular, como sigue:

- a) El estímulo fiscal de disminuir la PTU pagada en el ejercicio en pagos provisionales de ISR para incorporarse a la mecánica de determinación que establece al artículo 14 de la Ley.
- b) Se incorpora a la ley de ISR el estímulo fiscal de contribuyentes que emplean personas con discapacidad.
- c) Estímulo a los proyectos de inversión cinematográfica para disminuir de los pagos provisionales de ISR el crédito que se les autorice, se adiciona a la ley de ISR. En virtud de dicha incorporación se elimina la limitante de no poder aplicarse de forma conjunta con otros beneficios fiscales.
- d) Al adicionarse a las disposiciones fiscales de IVA e ISR de personas morales obligadas a retener dichos impuestos la opción de no proporcionar la constancia de retención.
- e) Se incorporan a la ley del IEPS las definiciones de combustibles automotrices, gasolina, diésel, combustibles no fósiles y etanol.
- f) Incorporación del procedimiento para determinar el IEPS tratándose de mezclas de dichos combustibles.

Intereses bancarios y bursátiles

La tasa de retención de ISR sobre intereses bancarios y bursátiles se incrementa del 1.04% al 1.45%.

Declaración trimestral de operaciones relevantes

Se incorpora al Código Fiscal de la Federación la obligación de declarar las operaciones consideradas relevantes.

Compensación universal

En congruencia a la incorporación en la Ley del IVA y Código Fiscal de la Federación, se elimina la compensación universal.

Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Se establecen modificaciones con el propósito de implementar y adoptar ciertas medidas señaladas en el proyecto contra la Erosión de la Base Imponible y Traslado de Beneficios (Base Erosion and Profit Shifting, BEPS por sus siglas en inglés).

Establecimiento permanente, actualización del concepto

Se realizan modificaciones para ampliar los supuestos bajo los cuales se constituye un establecimiento permanente en México.

Se establece que cuando un residente en el extranjero actúe en el país a través de una persona distinta de un agente independiente, se considerara que existe establecimiento permanente si dicha persona desempeña y concluye habitualmente contratos.

Se amplía la posibilidad de que las autoridades estimen que un agente independiente no actúe en un marco ordinario a casos no previstos de manera expresa en la ley, y establece presunción de que una persona física o moral no es un agente independiente. Se precisa que las actividades que históricamente han sido excepciones a la constitución de un establecimiento permanente, ahora tendrán carácter preparatorio para las actividades del residente en el extranjero.

Requisitos de las deducciones

Se adiciona al artículo 27 el cumplimiento en materia de retenciones en demás de otras disposiciones fiscales, se elimina el requisito de la subcontratación laboral y se agrega de forma específica la retención de impuesto al valor agregado.

De los gastos no deducibles

Los pagos realizados a partes relacionadas o a través de un acuerdo estructurado, cuando los ingresos de su contraparte estén sujetos a regímenes fiscales preferentes.

Esta fracción también será aplicable cuando el pago no se considere un ingreso sujeto a un régimen fiscal preferente.

Los pagos que efectúe el contribuyente que también sean deducibles para un miembro del mismo grupo, o para el mismo contribuyente en un país o jurisdicción en donde también sea considerado residente fiscal.

Se elimina la fracción de otros pagos al extranjero y se adiciona la no deducción de los intereses netos del ejercicio que excedan del monto que resulte de multiplicar la utilidad fiscal ajustada por el 30%. Esta fracción solo será aplicable a los contribuyentes cuyos intereses devengados durante el ejercicio que deriven de sus deudas excedan de \$ 20 millones de pesos.

Ajuste anual por inflación

Para efectos de ajuste anual por inflación no se considerarán deudas las originadas por partidas no deducibles, los pagos de impuestos y cuotas a cargo de terceros, los incrementos a reservas complementarias de activos o pasivos, las reservas de pagos al personal y las que provengan de intereses sobre y las que excedan de la utilidad fiscal ajustada por el 30%.

Ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes de entidades extranjeras controladas

Se modifican las reglas aplicables a los ingresos que obtiene una entidad residente en el extranjero, que sea controlada por un residente en México, y este sujeto a un régimen fiscal preferente.

Se considera que los ingresos están sujetos a regímenes fiscales preferentes cuando no están gravados en el extranjero.

Ley del Impuesto al Valor Agregado

Retención 6% de IVA.

Se eliminan las obligaciones derivadas de la subcontratación laboral y se incorpora la retención del 6% por el personal que desempeñe sus funciones en las instalaciones del contratante o de una parte relacionada de éste, o incluso fuera de éstas, estén o no bajo la dirección, supervisión, coordinación o dependencia del contratante, independientemente de la denominación que se le dé a la obligación contractual.

Operaciones de comercio electrónico.

Se modifica el artículo 1º y artículo 5 fracción IV de la ley para incorporar en la ley el capítulo III Bis (artículos 18-B a 18-M) para considerar como prestados en territorio nacional, las operaciones en comercio electrónicos de bienes y servicios prestados en México por residentes en el extranjero sin establecimiento permanente.

Código Fiscal de la Federación

Razón de negocio

Se incorpora el artículo 5-A para otorgar facultades a la autoridad cuestionar la realización de los actos del contribuyente para determinar a su juicio si existe o no razón de negocio, que en su caso, generen un beneficio fiscal de forma directa o indirecta, como eliminación, reducción o diferimiento de una contribución a través de deducciones, exenciones, no sujeciones, no reconocimiento de ganancias o pérdidas acumulables, ajuste a ausencia de estos en la base, acreditamientos, cambios de régimen, etc.

Mayor restricción a la obtención de firma electrónica.

Se concede a la autoridad de antes de emitir los archivos electrónicos verificar la autenticidad del domicilio y situación fiscal del contribuyente, así mismo, se concede la atribución de negar la emisión de dichos archivos.

Ampliación de causales para restringir y renovar sellos digitales

Se incrementan los supuestos legales para que proceda, primero la restricción del uso de los sellos y posteriormente, su cancelación, tales como; no estar en tiempo (un mes) de presentar su declaración anual, dejar de presentar pagos provisionales o definitivos, se trate de EFOS o EDOS, etc.

Buzón tributario

Se eleva a grado de infracción el no proporcionar los datos necesarios para habilitar el buzón tributario o señalarlos de forma indebida, con multa de \$ 3 080 a \$ 9 250.

Cuando el contribuyente no habilite el buzón tributario, se entenderá que se opone a las notificaciones.

Responsabilidad solidaria

Se establecen más supuestos para la procedencia de la responsabilidad solidaria de síndicos y liquidadores, administrador único, administrador general, director general, gerente general, las relacionadas con los datos del RFC, los EFOS o EDOS y por la trasmisión indebida de pérdidas fiscales.

Nota 26. No reformulación de estados financieros

Con posterioridad a la emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, la administración de la compañía identificó principalmente las siguientes situaciones a modificar:

	<u>2 0 1 9</u>
Reconocimiento de estimación preventiva por riesgos crediticios para intereses devengados no cobrados.	\$ 3 760
Reconocimiento de estimación preventiva para irrecuperabilidad de otras cuentas por cobrar	47
Baja por agotamiento de efectos de inflación en el valor de activos fijos, de conformidad con la NIF B-10, efectos de inflación.	(25)
Aplicación de política contable para amortización de comisiones cobradas por el otorgamiento de créditos.	667
Reversa de trasposos a otras estimaciones de estimación preventiva para riesgos crediticios.	\$ 1 204
Adecuada segregación de cuentas de orden.	Ver balance =====

La modificación de las anteriores situaciones, no significó desembolso alguno de flujos de efectivo.

La administración analizó y consideró que los efectos eran poco representativos e impráctica su modificación por aplicación retrospectiva de conformidad con la NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores, derivado de la afectación a la información previamente reportada a las entidades reguladoras, decidiendo su aplicación prospectiva.

Nota 27. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y las presentes notas fueron autorizados para su emisión por los funcionarios que los firman con fecha 21 de febrero de 2020 y serán enviados al Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas para su aprobación o, en su caso, modificación.

Nota 28. Información complementaria no auditada

Los siguientes indicadores financieros, son incluidos debido a la importancia que estos representan en la administración operativa de la entidad.

<u>Indicadores financieros</u>	<u>4to.</u>	<u>3er.</u>	<u>2do.</u>	<u>1er.</u>	<u>4to.</u>
	<u>Trimestre</u>	<u>Trimestre</u>	<u>Trimestre</u>	<u>Trimestre</u>	<u>Trimestre</u>
		-----2019-----			
Índice de morosidad:	8.73%	9.55%	4.50%	4.50%	5.00%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida:	27.43%	27.92%	43.70%	43.70%	33.27%
Eficiencia operativa	2.84%	3.41%	2.79%	2.50%	2.94%

<u>Indicadores financieros</u>	<u>4to.</u> <u>Trimestre</u>	<u>3er.</u> <u>Trimestre</u>	<u>2do.</u> <u>Trimestre</u>	<u>1er.</u> <u>Trimestre</u>	<u>4to.</u> <u>Trimestre</u>
ROE	15.85%	8.44%	13.58%	12.85%	17.47%
ROA	2.91%	1.68%	2.80%	2.53%	3.27%
Liquidez	16.48%	48.70%	57.07%	34.13%	5.16%
	=====	=====	=====	=====	=====

ÍNDICE DE MOROSIDAD = Saldo de la Cartera de Crédito vencida al cierre del trimestre / Saldo de la Cartera de Crédito total al cierre del trimestre.

ÍNDICE DE COBERTURA DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre / Saldo de la Cartera de Crédito vencida al cierre del trimestre.

EFICIENCIA OPERATIVA = Gastos de administración del trimestre anualizados / Activo total promedio.

ROE = Resultado neto del trimestre anualizado / Capital contable promedio.

ROA = Resultado neto del trimestre anualizado / Activo total promedio.

LIQUIDEZ = Activos líquidos / Pasivos líquidos.

Donde:

Activo líquido = Disponibilidades (Caja + Bancos + Otras disponibilidades) + Títulos para negociar sin restricción + Títulos disponibles para la venta sin restricción.

Pasivo líquido = Préstamos bancarios y de otros organismos de corto plazo.


L.C.P. Jorge Gómez González
Director General


L.C.P. Claudia Elena Méndez Aguilar
Contador General


Sr. Juan Carlos Gutiérrez Chavolla
Comisario

